

La Habana, 3 de julio de 2014
"Año 56 de la Revolución"

Dr. Raúl Pérez González.
Director del Instituto de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Raúl:

Cumpliendo lo establecido en la Resolución Ministerial 275 del 2003, de nuestro Ministerio, sobre el registro sanitario de los productos manufacturados del tabaco, en lo referido al Capítulo III, Secciones Primera y Segunda, Artículos 11 y 13 respectivamente, que expresan: "Las autoridades sanitarias nacionales facultadas, indicarán el contenido de las advertencias sanitarias y realizarán la actualización de las mismas, para asegurar su rotación; las actualizaciones serán indicadas con un plazo de antelación de seis meses, al inicio del año posterior...."

Le comunico la aprobación, para el periodo comprendido entre los años 2015 y 2016, de las siguientes advertencias sanitarias que aparecerán impresas en los paquetes y envases externos de cigarrillos, cigarritos, tabaquitos y picadura:

- CIGARRO, ENEMIGO DE LA SALUD Y LA VIDA. MINSAP.
- ALTAMENTE ADICTIVO. MEJOR NO COMENZAR. MINSAP.
- TU SALUD DEPENDE DE TI. ¡NO FUMES!. MINSAP.
- SI FUMAS PIERDES, SE UN GANADOR. MINSAP.
- PROTEGE TÚ SALUD Y LA DE TODOS. NO FUMES. MINSAP.

La dirección del Departamento de Registro, Control y Calidad Sanitaria de Alimentos y Cosméticos, debe informar a los usuarios de ese servicio, estas advertencias.

Saludos



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE SALUD" at the top and "Oficina del Viceministro Primero" at the bottom. The signature is a stylized, cursive "JAM" or similar, written over the stamp.

Dr. José Ángel Portal Miranda.